DILIGENCIA que el dia tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, extiende la Secretaria General del Excelentisimo Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico para testimoniar que los presentes Planos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal fueron los sometidos a la consideración del Ayuntamiento Pleno bajo el punto uno del Orden del Dia, denominado "Aprobación Municipal del texto refundido de las Normas Subsidiarias" en sesion extraordinaria celebrada el pasado dia veintisets de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en cumplimiento de lo resuelto por la C.U.M.A.C. del Gobierno de Canarias, en su sesion de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres

EL SECRETARIO GENERAL

Ceferino José Marrero Fariña

EQUIPO REDACTOR

FEDERICO GARCIA BARBA
JORGE GOROSTIZA LOPEZ
JUAN M. PALERM SALAZAR
LEOPOLDO TABARES DE NAVA Y MARIN
ARQUITECTOS

DESLINDE MARITIMO TERRESTRE	
LIMITE MUNICIPAL.	
SUELO URBANO.	
SUELO APTO PARA URBANIZAR.	
AREA DE ACTUACION DEL SUELO URBANO.	
NOMERO DE MANZANAS	
S.A.U. SUELO APTO PARA URBANIZAR.	
A.S.U. AREA DE ACTUACION EN SUELO URBANO.	
E.D. ESTUDIO DE DETALLE.	

SISTEMAS:

P. PARQUES Y JARDINES.
E. EQUIPAMIENTOS.

ZONAS:

1. EDIFICACION ADOSADA.
2. EDIFICACION AISLADA.
3. CASCO TRADICIONAL.
4. CASCO MONUMENTAL.

N

REFUNDIDO 93

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE

GARACHICO

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

1991

Garachico (casco). Ordenacion Detallada

0.4.3

ESCALA 1:2000

TEXTO REFUNDIDO